




MEMORIA ECONOMICA DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REGULA EL SISTEMA DE PROVISIÓN DE PUESTOS DIRECTIVOS Y CARGOS INTERMEDIOS DE LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

Por Decreto 75/2007, de 13 de marzo de 2007, se reguló el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud. Asimismo, por Orden de 10 de agosto de 2007, se establecieron las bases del procedimiento para la provisión de cargos intermedios de los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y Orden de 21 de diciembre de 2015, por la que se modifica la Orden de la Consejería de Salud de 10 de agosto de 2007, por la que se establecen las bases del procedimiento para la provisión de cargos intermedios de los centros de sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

Durante el tiempo transcurrido desde entonces, diversas modificaciones normativas han hecho que aquel Decreto inicial requiera de una actualización. Así, el régimen de plantillas orgánicas ha dado paso al de plantillas presupuestarias e incluso las categorías estatutarias han sufrido variaciones por la creación y supresión de algunas de las mismas. Así mismo se han constituido las Áreas de Gestión Sanitaria, innovación organizativa que supone la integración de los dispositivos asistenciales, tanto de atención primaria como de atención Hospitalaria, así como la salud pública, bajo una misma estructura de gestión unitaria de los dos niveles de organización de las prestaciones sanitarias, antes citados, con el objetivo de impulsar la coordinación entre unidades asistenciales y mejorar la continuidad en la atención sanitaria, en aras de garantizar a los ciudadanos una asistencia sanitaria de calidad y, a la vez, eficiente.

El objetivo es avanzar en las líneas estratégicas planteadas por la Consejería de Salud y Familias, orientadas al buen gobierno de las instituciones sanitarias públicas de Andalucía y a la mejora de la función directiva, en el marco de los valores de la ética pública democrática, tomando como referencia las Recomendaciones del Consejo de Europa. Con ellos se persigue alcanzar un modelo de gobernanza que dé respuesta a la singularidad del sistema y a las metas organizacionales trazadas para la atención sanitaria y la salud pública. En este modelo, un elemento esencial es el papel de los puestos directivos y cargos intermedios como agentes clave en el logro de las metas de la organización, en los procesos de transparencia y rendición de cuentas, en la consecución de resultados en salud, y en la sostenibilidad del

Código:	6hWMS837PFIRMAFG5tCrDmm8UzRnYE	Fecha	15/10/2019
Firmado Por	MIGUEL FRANCISCO MORENO VERDUGO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2





sistema. Todo ello, con el refuerzo de las garantías para que la selección se realice desde el respeto a los principios generales de igualdad, mérito, capacidad, publicidad y concurrencia. Estos son los cambios que se promueven con este proyecto de Decreto.

Las personas designadas en puestos directivos y en cargos intermedios como consecuencia de este proyecto, percibirán las correspondientes retribuciones conforme a lo establecido en las correspondientes Resoluciones sobre retribuciones del personal de centros e Instituciones Sanitarias que con carácter anual se dictan, siendo la Resolución 0052/2019, de 2 de agosto, sobre retribuciones del personal de Centros e Instituciones Sanitarias y sus posteriores modificaciones, la vigente para el Ejercicio 2019.

Dado que este Decreto sólo supone una modificación de los procesos de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, no origina diferencia retributiva en ninguna de las plazas objeto de regulación en el presente Decreto, y por tanto no produce efectos económicos

El Director Gerente

Código:	6hwMS837PFIRMAFG5tCrDmm8UzRnYE	Fecha	15/10/2019
Firmado Por	MIGUEL FRANCISCO MORENO VERDUGO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2

